ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

PRECALIFICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA UBICADA SOBRE EL RÍO YPANÉ, EN EL MARCO DE LA LEY N° 3009/2006.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 02 de marzo de 2017

A los Oferentes

Señor/es

La ANDE ha recogido las siguientes consultas de empresas interesadas las cuales damos respuesta a continuación:

CONSULTA N° 1. En el caso de presentación de una solicitud por parte de una empresa que tiene a su vez empresas subsidiarias, ¿es posible usar las referencias de las empresas subsidiarias para cumplir con los requisitos exigidos en el apartado Nº 3 de Experiencia? En caso afirmativo, ¿debe presentarse la documentación que acredite la vinculación entre empresa Matriz y Subsidiaria?

RESPUESTA Al respecto, sírvase remitir a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 2. En el caso de presentación de una solicitud con un subcontratista nominado para la ejecución de la Operación, ¿es posible usar las referencias de la empresa nominada para cumplir con los requisitos exigidos en el apartado 3.2. (b) de experiencia específica de operación?

RESPUESTA Al respecto, sírvase remitir a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 3. En el caso de presentación de una solicitud en la que no se incluye un determinado subcontratista nominado en una actividad clave según formulario EXP3.2 ya que actualmente se desconocen los detalles técnicos del proyecto, ¿es posible incorporarlo en la presentación de la oferta final?.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar que los detalles técnicos, se puede acceder a un borrador en el sitio web de la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) en el Link de Audiencias Públicas.

CONSULTA N° 4. Rogamos nos indiquen si durante el desarrollo del proyecto, el adjudicatario deberá realizar a su coste y riesgo los permisos y gestiones de conexión a la red, estudios y gestiones de servicios afectados, y estudios y gestiones de impacto social?

RESPUESTA Al respecto, aclaramos que el adjudicado queda a cargo de todos los costos, permisos, gestiones y estudios mencionados.

CONSULTA N° 5. En lo que se refiere al formulario FIN 2.3 aclaras por favor si debe ser redacción literal o puede ser una carta de intención de línea de crédito por parte de entidades bancarias.

RESPUESTA El Formulario FIN 2.3 establecido en el PBC debe contener el texto exacto de este Formulario, ser reproducido en una hoja con el membrete oficial del banco, mostrando el nombre, sucursal y domicilio, y debe estar firmado por un funcionario autorizado del Banco.

CONSULTA N° 6. En la Sección III "Criterios de calificación y requisitos, clausula 3.2 (b), se requiere que la Entidad Individual o las partes en el Consorcio posean "Experiencia Especifica en Operación".

RESPUESTA Al respecto, sírvase remitir a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 7. En la Sección III "Criterios de calificación y requisitos, clausula 3.2 (b), se requiere que la Entidad Individual o las partes en el Consorcio posean "Experiencia Especifica en Mantenimiento".

RESPUESTA Al respecto, sírvase remitir a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 8. ¿Qué se entiende por ejecución de fundación de relleno con empedrado? ¿Es una fundación de piedra bruta?

RESPUESTA Sobre lo consultado, respondemos que se refiere a la experiencia en presas de enrocado o taludes de rutas, utilizados para fundaciones de puentes, cruces de arroyos y esteros entre otros.

Le saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD